

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS. 96151542, CODIGO DE CONTRATACIÓN 23821. □ □

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 5, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS. 96151542, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 23821

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
23821	ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS. 96151542	PERIODO FIJO	10 meses, 15 días	4378530	45974565	CAMPESENA	PROFESIONAL	85_9519_226 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Agrícola(170)	VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ	videlio3633@hotmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 18 de enero de 2024.


Carlos Hernán Rojas Rincón
 Coordinador de Formación Profesional.


Edwin Alonso Quintero
 Coordinador Académico Programas Especiales


Monica Lucia Mancipe Rivera
 Coordinador Académico Formación Titulada


Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
 Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ identificado (a) con cédula No. 77096913 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 5 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_226 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Agrícola(170)*

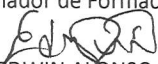
La presente se expide en Yopal, el 17 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Académico Programas Especiales

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 05 DEL DÍA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que solicitó protección constitucional especial perfiles red de conocimiento Agrícola.								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATIST A	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SE NA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80.060.834	X			Sena – CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
2	Monica Lucia Mancipe Rivera	33.365.532	X			Sena – CAFEC	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
3	Carlos Hernán Rojas Rincón	79.650.865	X			Sena – CAFEC	chrojas@sena.edu.co	3103249824	N/A	
4	Luis Eduardo Chacon Camargo	1118531871	X			Sena – CAFEC	lchaconc@sena.edu.co	3144734540	N/A	
5	Edward Javier Rojas	11258846	X			Sena – CAFEC	edrojasr@sena.edu.co	3118254267	N/A	
6										
7										
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ESPECIAL RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 04 de diciembre de 2023	HORA INICIO: 10:00 A.M	HORA FIN: 10:30 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente M103	CENTRO AGRONDUSTRAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2023-000212 2. Personas con protección constitucional especial aprobada. 3. Revisión de perfil 4. Selección de vacante. 5. Selección de candidatos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que solicitó protección constitucional especial perfiles red de conocimiento Agrícola.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.		
Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2023, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.		
<ul style="list-style-type: none">Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.		
En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.		
<ul style="list-style-type: none">Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.		
El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica “El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.”		
En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos,		



para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Para el caso, los lineamientos serán los emitidos en la circular 3-2023-000212, inciso 2, que indica:

"PROTECCION CONSTITUCIONAL ESPECIAL: Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA durante el 2023, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto para la contratación de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los lineamientos que emita la Dirección Jurídica del SENA con base en las normas y la jurisprudencia vigente. Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse en el Banco de Instructores."

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relacionan las personas que solicitaron protección constitucional especial y que les fue aprobada por la directora regional:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	RADICADO O SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA (ACEPTADA - RECHAZADA)	TIPO DE PROTECCIÓN	¿Hizo inscripción a alguna vacante?
MAIRA KARINA MARTINEZ CALDERON	49,718,917	1-2023-002811	2-2023-006219	ACEPTADA	VICTIMA	SI
VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ	77,096,913	1-2023-002812	2-2023-006222	ACEPTADA	VICTIMA	SI
ERIC ROBINSON BOBADILLA ALDANA	79,574,411	1-2023-002817	2-2023-005976	ACEPTADA	VICTIMA	SI
LUIS ALEJANDRO	17,596,746	1-2023-002820	2-2023-006220	ACEPTADA	VICTIMA	SI



ALBARRACIN MARTINEZ						
MARTHA ISABEL GONZALEZ	46,358,264	1-2023-002831	2-2023-006223	ACEPTADA	VICTIMA	SI
RUBY MILDREY PRIETO OCHOA	1,094,264,756	1-2023-002853	2-2023-005974	ACEPTADA	VICTIMA	SI
ALFONSO PEREZ GAITAN	17,548,124	1-2023-002895	2-2023-006221	ACEPTADA	VICTIMA	SI

Para el caso, se identifica quienes se presentaron al Banco de Instructores 2023, para la posterior revisión del cumplimiento del perfil requerido, para la red de conocimiento Agrícola.

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	RADICADO O SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA (ACEPTADA - RECHAZADA)	TIPO DE PROTECCIÓN	¿Hizo inscripción a alguna vacante?	Código de contratación al que aplica el perfil
VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ	77,096,913	1-2023-002812	2-2023-006222	ACEPTADA	VICTIMA	SI	23821

Se hace la verificación y el código de contratación en los casos que aplique, donde se presentaron, con los siguientes resultados:

VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ

Código contratación	23821
Programa Formación	Elaboración De Derivados lacteos Concentrados. 96151542
Competencia a Desarrollar	Higienizar Leche De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa
Perfil Instructor	<p>ALTERNATIVA 1. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES</p> <p>ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>ALTERNATIVA 1</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2.</p> <p>TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



Tipo Formación	Formación Para El Trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	10 meses 15 días
Costo Contratación	4.338.360
Cantidad Instructores	2
Costo Total	91.105.560
Proyecto	Complementaria
Objeto	85_9519_226 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Agrícola(170) 85_9519_227 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Agrícola(171)

3. Verificación de cumplimiento de perfil:

Según la circular 3-2023-000212 Contratación de Servicios Personales 2023 para verificar el estado de las personas "CUMPLE" o "NO CUMPLE" y selección inmediata.

Por lo anterior, se hace la verificación de los aspirantes de protección constitucional especial arrojando los siguientes resultados:

CODIGO DE CONTRATACION:			
Identificación	Nombre Completo	Resultado (Cumple/No Cumple)	Observaciones
77,096,913	VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ	CUMPLE	Presento protección constitucional la cual fue aprobada mediante la respuesta con radicado No. 2-2023-006222

CONCLUSIONES

Seleccionar las siguientes personas para el código de contratación 23821 con los siguientes datos:

Identificación	Nombre Completo	Datos de contacto
77,096,913	VIDELIO JOSE CORTES GUTIERREZ	videlio3633@hotmail.com - 3006229373

El Centro revisará y ponderará la hoja de vida de los demás inscritos a esa misma necesidad de contratación, teniendo en cuenta que estos aspirantes podrán ser tenidos en cuenta en fases futuras siempre que exista la necesidad.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma



Publicar información con estado “En Proceso de Selección” en el Banco de Instructores 2024	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		